



## **INFORME DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS AUTOTANQUES PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE**

Buenos días a todos:

Ante el plan de emergencia denominado DN3-Para el abasto de Combustibles en el país, que como es de su conocimiento constituye un asunto de seguridad nacional, el Presidente de la República instruyó a proceder con celeridad en la gestión, consulta, evaluación, búsqueda y adquisición final de los auto-tanques necesarios para aumentar la transportación de 200 mil barriles diarios de combustible.

En esta situación de emergencia y apremio se implementaron acciones coordinadas entre la SRE, la SE, la SHCP, PEMEX y la Función Pública para que se obtuvieran las mejores condiciones en cuanto a capacidad, seguridad, precio, calidad, financiamiento y entrega inmediata.

Destacamos que la adquisición de auto-tanques en las condiciones emergentes en nuestro país, refrenda el compromiso de nuestro gobierno con el combate a la corrupción, precisando que el tiempo fue un factor preponderante que no permitía la compra a través de una Licitación Pública regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, el gobierno federal encabezado por el Presidente me instruyó a presenciar que se cumplieran los mismos protocolos de integridad y legalidad aplicados a estos procedimientos tradicionales de contratación, con objeto de asegurar para el Estado las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y tiempos de entrega que favorecerán al interés público y redundaran en un beneficio para los recursos del erario público.

Asimismo, deseo informar que, como Titular de la Función Pública y como supervisora del proceso, correspondió a mi encargo lo siguiente:



- Verificar la formalidad y seriedad de las empresas participantes, así como de los representantes legales de las mismas.
- Observar la exposición de los requerimientos técnicos de los expertos de PEMEX y la forma en que las empresas respondieron a los mismos.
- Verificar la formalidad y validez de los compromisos para la firma de los memorándums de entendimiento y la transacción de los recursos pactados.
- Observar los descuentos obtenidos y en las condiciones de celeridad de la negociación, sin que haya existido riesgo de establecer acuerdos de los precios entre sí.
- Verificar la continuidad y desarrollo de los actos derivados del procedimiento de compra, en coordinación con las personas, dependencias, y organismos que correspondan.

Quiero subrayar que no sólo toca a la Secretaría a mi cargo asegurar que se hayan pactado condiciones favorables, conforme a la instrucción presidencial, sino también cerciorar que se satisfagan hacia el futuro condiciones de equidad e igualdad de circunstancias que de hecho fueron reconocidas por los oferentes, el personal de PEMEX, en términos de la distribución de la información sobre las especificaciones técnicas, las condiciones de pago y los acuerdos para la contratación y entrega.

Es compromiso de la Función Pública salvaguardar los bienes nacionales en la operación que dirigirá la empresa III Servicios S.A. de C.V. con las contrapartes nacionales e internacionales de proveeduría; la vigilancia de los procesos, para que el acuerdo de compras se dé conforme a la normatividad aplicable y en los mejores términos para las finanzas públicas.

# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Finalmente, se llevará a cabo un seguimiento puntual de los términos para la entrega de los autotankes conforme a los tiempos y condiciones acordadas, a fin de que se tengan vehículos que permitan contribuir con el abastecimiento oportuno de combustible y que han requerido estas acciones extraordinarias.

ATENTAMENTE,  
**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA